

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 21** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido APR 07.02-M “Metro Cuatro Caminos” en el término municipal de Madrid, promovido por Residencial Metropolitano S. Coop. Mad. (Expediente: 10-UB2-00022.6/2019, SIA 19/022).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico correspondiente al Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido APR 07.02-M “Metro Cuatro Caminos” en el término municipal de Madrid, promovido por Residencial Metropolitano S. Coop. Mad. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 18 de junio de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica y Desarrollo Sostenible, Mariano Oliveros Herrero.

(02/22.187/19)

